



DAJ/DLDC/1043/2013.

Exp. Queja: 9933/2012

Guadalajara, Jalisco, 19 de Septiembre de 2013.

ASUNTO: Recomendación 36/2013

DR. FELIPE DE JESÚS ÁLVAREZ CIBRIAN
Presidente de la Comisión Estatal de
Derechos Humanos Jalisco
Pedro Moreno # 1616
Colonia Americana
Ciudad

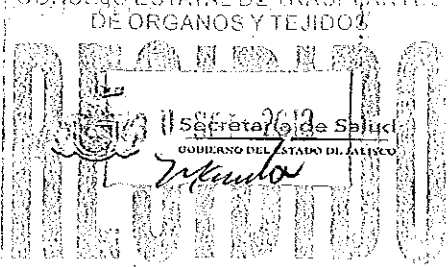
En atención a la recomendación 36/2013, recaída en el expediente de queja al rubro indicado, que fue notificada a esta Dependencia mediante el oficio 1744/2013 con fecha 13 de septiembre de 2013, referente a violaciones a derechos humanos cometidas por el DR. AGUSTÍN GARCÍA DE ALBA ZEPEDA, durante su gestión como anterior Secretario Técnico del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos (CETOT), se manifiesta a Usted que:

1. En lo que atañe a la recomendación primera, para que se inicie, tramite y concluya procedimiento administrativo de responsabilidad contra el DR. AGUSTÍN GARCÍA DE ALBA ZEPEDA, por su actuación irregular acreditada en el expediente de la recomendación, a fin de que se apliquen sanciones administrativas conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y se anexe copia de la resolución de la recomendación 36/2013 en su expediente laboral se señala que:

Sin prejuzgar sobre la responsabilidad que corresponderá determinar al órgano de control competente con pleno respeto a la audiencia y defensa del servidor público presunto responsable, **SE ACEPTA** gestionar ante la Contraloría respectiva, que sea iniciado el procedimiento de responsabilidad correspondiente; aportando para tal fin todos los elementos de juicio que obren en esta Dependencia y en el expediente instaurado ante esa H. Comisión; informándosele oportunamente al pleno del CETOT, para que el propio Consejo contribuya en la esfera de su competencia y con base en los documentos con que cuente, para la mejor integración del expediente, acumulándose en su caso a las observaciones y/o presuntas responsabilidades derivadas de la entrega-recepción, para que en economía procesal se sigan de forma conjunta los procedimientos a que haya lugar.

Igualmente, es de aceptarse y **SE ACEPTA** que sea anexada copia de la recomendación 36/2013 en el expediente laboral del servidor público de que se trata, para su legal constancia y antecedente personal de su desempeño, que deberá permanecer en el mismo durante todo el tiempo en que preste sus servicios para esta Institución, no siendo depurable, sino por baja definitiva, causada por jubilación del servidor público.

2. Por lo que atañe a la recomendación de que se capacite al servidor público involucrado, DR. AGUSTÍN GARCÍA DE ALBA ZEPEDA, en materia de derechos humanos, con la finalidad de evitar que en la actualidad o en lo futuro continúen presentándose violaciones a los derechos humanos; dicha recomendación **SE ACEPTA**, por lo que dicho servidor público será instruido por escrito a comparecer a las actividades de capacitación sobre derechos humanos y transparencia que habitualmente se han venido realizando por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Dependencia.





3. En lo que corresponde a las violaciones al derecho a la protección de la salud cometidas por el DR. AGUSTÍN GARCÍA DE ALBA ZEPEDA, durante su gestión como Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos (CETOT) se responde en su orden:

a) A partir de la renovación del Titular de la Secretaría Técnica del CETOT se han implementado las debidas gestiones para la ampliación y eficaz aplicación de recursos destinados a la difusión de los programas y proyectos a cargo de este Consejo; una de las labores destacables efectuadas en la materia es la Campaña Permanente de Capacitación y Difusión sobre el Proceso de Donación, cuyo tríptico se acompaña al presente como **ANEXO 1**.

Debe precisarse como consta en el expediente de la queja que el ejercicio presupuestal en el período de la gestión del anterior Secretario Técnico derivó en la disminución del presupuesto anual asignado.

Para revertir esa tendencia, se ha propuesto por el actual titular de la Secretaría Técnica, un incremento presupuestal de \$10'922,000.00 (Diez millones novecientos veintidós mil pesos 00/100 M.N), que vendrían a paliar el rezago histórico generado durante la administración del DR. AGUSTÍN GARCÍA DE ALBA ZEPEDA. El proyecto de presupuesto fue remitido por el Consejo a esta Dependencia mediante el oficio CETOT178/2013, mismo que se acompaña al presente como **ANEXO 2**.

b) Habiendo renunciado el DR. AGUSTÍN GARCÍA DE ALBA ZEPEDA a su cargo como Secretario Técnico a finales del mes de marzo de 2013; en el mes de mayo de 2013 se logró reanudar la publicación periódica EL DONANTE, con un tiraje de 2000 ejemplares. Como prueba de lo anterior, se adjunta al presente copia de la publicación como **ANEXO 3**.

c) Una vez concretada la renovación de la Secretaría Técnica del CETOT, a partir de la salida del DR. AGUSTÍN GARCÍA DE ALBA ZEPEDA, se ha logrado restablecer el Congreso Anual de Procuración de Órganos y Tejidos, antes cancelado, que tendrá verificativo el mes de Junio de 2014, en Puerto Vallarta, Jalisco. Como elemento de prueba se acompaña al presente la Carta Descriptiva del curso como **ANEXO 4**.

En tanto se realiza este Congreso Anual, el Consejo ha resuelto colaborar activamente en el XVII Congreso Nacional de Actualización en Materia de Trasplantes, a celebrarse del 25 al 28 de septiembre de 2013, en Nuevo Vallarta; bajo la organización de la Sociedad Mexicana de Trasplantes, A.C.

d) Conforme a lo antes indicado, a partir del cambio de administración se ha restablecido la vinculación con las dependencias públicas, organismos privados y de la sociedad civil organizada, que se han sumado nuevamente a las labores de este Consejo. Muestra de lo anterior es el Simposium Multidisciplinario de Muerte Encefálica en el que participarán de forma conjunta la Universidad de Guadalajara y este Consejo, el día de 04 de octubre de 2013. Se acompaña programa como **ANEXO 5**.

Igualmente, se han realizado proyectos conjuntos con los Consejos Estatales de Salud, como el curso de derechos humanos, del día 30 de agosto de 2013, cuyo programa se acompaña al presente como **ANEXO 6**.



Una actividad particularmente destacable por su significado en la difusión de la cultura de la donación es la participación en el Sistema Estatal de Juventud, en la plataforma Argos, para desarrollarse en el año 2014, bajo el tema "Sabernos Donadores.", cuyo registro digital se acompaña como **ANEXO 7**.

e) En términos de lo anteriormente, expresado y demostrado, queda claro que esta Dependencia se ha propuesto otorgar prioridad al programa de promoción al trasplante de órganos, como muestra de ello, en septiembre de 2013 se logró la primera donación multiorgánica en el Hospital General de Occidente.

f) Así mismo, es evidente por lo antes señalado, que a partir de la salida del DR. AGUSTÍN GARCÍA DE ALBA ZEPEDA se han realizado y se seguirán realizando todas las acciones necesarias para fomentar la cultura de la donación entre los Jaliscienses.

Conforme a lo manifestado, y habiéndole dado cumplimiento anticipado a la recomendación, **SE ACEPTA** el resolutivo tercero; en tanto que se cumple y se seguirá cumpliendo con el derecho a la protección de la salud.

Sin otro particular, pido se me tenga **ACEPTANDO** la recomendación recaída en el presente expediente, en sus términos; y aportando las pruebas de su anticipado cumplimiento.

Atentamente.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario
del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"



DR. JAIME AGUSTÍN GONZÁLEZ ÁLVAREZ
Secretario de Salud y Director General de
Servicios de Salud Jalisco.

c.c.p. Dr. Raymundo Hernández Hernández.- Secretario Técnico del CETOT.- Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Miguel Ángel Leyva Luna.- Director de Contraloría Interna.- Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Edgar Rojas Maldonado.- Director de Recursos Humanos.- Para su conocimiento.
c.c.p. Oficina del Secretario de Salud en atención al volante de trámite No. 7500/13.
c.c.p. Expediente y minuta.

FL/7/BGM/LCR

